

UNIDAD ADMINISTRATIVA CONTRATACIÓN

BEGOÑA HERNÁNDEZ PERDOMO, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE MOGAN.

CERTIFICA: Que la Mesa de Contratación nº 227 en sesión celebrada el día 15 de julio de 2020, en acto no público, adoptó el siguiente acuerdo, que literalmente señala:

“

I.- VALORACIÓN DEL INFORME EMITIDO EN FECHA 15 DE JULIO DE 2020 (SOBRE 2) EN EL PROCEDIMIENTO TRAMITADO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL “SERVICIO DE VIGILANCIA Y CONTROL VECTORIAL (DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN) EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MOGÁN” Ref: 19-SER-16, Lote 1: Actuaciones a realizar en vía pública y Lote 2: Actuaciones a llevar a cabo en dependencias de titularidad municipal y otros espacios, mediante procedimiento abierto y tramitación urgente y sujeto a regulación armonizada

El asunto se concreta en proceder a la valoración del **Informe Técnico emitido, en fecha 15 de julio de 2020, por el Técnico municipal Doña María Cecilia Santana Díaz**, en relación con el procedimiento tramitado para la adjudicación del **“SERVICIO DE VIGILANCIA Y CONTROL VECTORIAL (DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN) EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MOGÁN” Ref: 19-SER-16, Lote 1: Actuaciones a realizar en vía pública y Lote 2: Actuaciones a llevar a cabo en dependencias de titularidad municipal y otros espacios**, mediante procedimiento abierto y tramitación urgente y sujeto a regulación armonizada.

Una vez valorado el Informe emitido en fecha 15 de julio de 2020, por el Técnico municipal Doña María Cecilia Santana Díaz, que literalmente informa:

**“ÁREA DE MEDIO AMBIENTE, SERVICIOS PÚBLICOS, OBRAS PÚBLICAS Y EMBELLECIMIENTO
Servicio de SANIDAD Y CONSUMO
Ref.: MCSO
Expte: 19-SERVSAN-24
Asunto: valoración archivo electrónico número 2**

María Cecilia Santana Díaz, técnico municipal adscrita al Departamento de Servicios Públicos del Ilustre Ayuntamiento de Mogán, responsable del Servicio de Sanidad, según Decreto 2018/1716, de fecha 28 de mayo, en atención a informar sobre la valoración de las proposiciones presentadas en el archivo electrónico número 2 de la licitación del **“Servicio de vigilancia y control vectorial (desinfección, desinsectación y desratización) en el término municipal de Mogán”**, tiene a bien emitir el presente informe en base a los siguientes

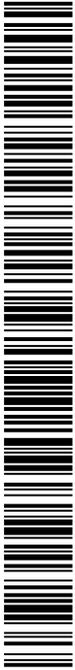
ANTECEDENTES

Primero.- Con fecha 28 de mayo de 2020 se publicó en la Plataforma de Contratación del Sector Público la licitación del expediente 19-SER-16, en orden a licitar la contratación del **“Servicio de vigilancia y control vectorial (desinfección, desinsectación y desratización) en el término municipal de Mogán”**. En dicho anuncio de licitación se pone a disposición de los posibles licitadores el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares (en adelante PPTP) que ha de regir el contrato, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares (en adelante PCAP).

Segundo.- En relación a la adjudicación del contrato, el PCAP establece lo siguiente:

“12.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (arts. 145, 146 y 147 LCSP)

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JAVIER BUENO HERNANDEZ	Presidente suplente de la Mesa de Contratación Permanente asuntos compet.	.25/08/2020 11:16
BEGOÑA DEL PINO HERNANDEZ PERDOMO (AYUNTAMIENTO DE MOGÁN)	Secretaría de la Mesa de Contratación Permanente asuntos competencia Alc.	.25/08/2020 11:27



1006754aa920190904307e41ee080b09u

12.1.- El contrato se adjudicará a la proposición que oferte la mejor relación calidad-precio en la ejecución del contrato, evaluada mediante la aplicación de los siguientes criterios de adjudicación:

	Tipo criterio	Puntuación	Desglose	Puntuación
LOTE 1	Cuantitativo	Máx. 55 puntos	Oferta económica (Autom.)	Máx. 55 puntos
	Cualitativos	Máx. 45 puntos	Buena ejecución de los servicios (Autom.)	5 puntos
			Buenas prácticas sociales (Autom.)	5 puntos
			Buenas prácticas medioambientales (Autom.)	5 puntos
			Gestión de los recursos del servicio (Autom.)	Máx. 20 puntos
		Plan anual del servicio (Juicio valor)	Máx. 10 puntos	
PUNTUACIÓN TOTAL			100 PUNTOS	

	Tipo criterio	Puntuación	Desglose	Puntuación
LOTE 2	Cuantitativo	Máx. 55 puntos	Oferta económica (Autom.)	Máx. 55 puntos
	Cualitativos	Máx. 45 puntos	Buena ejecución de los servicios (Autom.)	5 puntos
			Buenas prácticas sociales (Autom.)	5 puntos
			Buenas prácticas medioambientales (Autom.)	5 puntos
			Gestión de los recursos del servicio (Autom.)	Máx. 20 puntos
		Plan anual del servicio (Juicio de valor)	Máx 10 puntos	
PUNTUACIÓN TOTAL			100 PUNTOS	

[...]

15.- CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES (art. 140 LCSP)

Las proposiciones constarán de los archivos electrónicos que se señalan a continuación, firmados electrónicamente por la persona licitadora o persona que la represente, debiendo figurar en cada uno de ellos una hoja independiente en la que se relacione su contenido.

[...]

15.2.- ARCHIVO ELECTRÓNICO N.º 2:

TÍTULO: Proposición, sujeta a evaluación previa, para la licitación del contrato del "SERVICIO DE VIGILANCIA Y CONTROL VECTORIAL (DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN) EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MOGÁN"

CONTENIDO:

Las personas licitadoras incluirán en este sobre la siguiente documentación relacionada con los criterios de adjudicación Proyecto de gestión del servicio, según cláusula 12 del presente pliego:

"Valoración del "Plan anual del servicio", criterio no automático (máx. 10 puntos)

El referido contrato engloba una amplia variedad de servicios a prestar, con trabajos que requieren una planificación y un aprovechamiento óptimo de los recursos a su disposición, lo que implica que la calidad del servicio adquiera una gran relevancia en el procedimiento. Por esto, dada la relevancia de la calidad en la prestación del servicio, se considera necesario que los licitadores presenten un "Plan anual del servicio" que permita evaluar la calidad de las prestaciones ofertadas por cada uno de ellos. En virtud de tales circunstancias, se evaluará el "Plan anual del servicio" con un máximo de 20 puntos, ponderándose las ofertas atendiendo a las siguientes circunstancias:

- Plan anual del servicio. El licitador deberá aportar, dentro de su Plan anual del servicio, un resumen de la que será su planificación anual. Se valorará con un **máximo de 10 puntos**, atendiendo a lo siguiente:
 - Que los medios previstos para la prestación del servicio sean los adecuados para que se puedan llevar a cabo correctamente los servicios expuestos en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares (en adelante PPTP). **5 puntos**.
 - Que la organización prevista de los trabajos se encuentre optimizada. **5 puntos**.

Para que el Plan anual del servicio sea valorado, tiene que cumplir con las siguientes características:

- El documento ha de contar con un **máximo** de cuarenta (40) folios escritos a doble cara (un total máximo de 80 páginas), estando incluidos en ese número de folios la portada, el índice, los posibles anexos y la bibliografía. No habrá número mínimo de folios.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JAVIER BUENO HERNANDEZ	Presidente suplente de la Mesa de Contratación Permanente asuntos compet.	.25/08/2020 11:16
BEGOÑA DEL PINO HERNANDEZ PERDOMO (AYUNTAMIENTO DE MOGÁN)	Secretaría de la Mesa de Contratación Permanente asuntos competencia Alc.	.25/08/2020 11:27



006754aa920190904307e41ee080b09u

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://oat.mogan.es:8080/ventanilla/validacionDoc/index.jsp?csv=006754aa920190904307e41ee080b09u>

- El documento ha de estar escrito utilizando la fuente Times New Roman, tamaño 12 e interlineado de 1,5.
- El documento ha de estar paginado, incluyendo el número de página en cada una de las páginas.

Si el documento presentado por el licitador no cumple con los requisitos expuestos en el párrafo anterior, la puntuación otorgada en concepto de "Plan anual del servicio" será 0 puntos, indistintamente del contenido del mismo".

En base a los antecedentes expuestos, se tiene a bien emitir el siguiente

INFORME

Primero.- Han presentado oferta mediante archivo electrónico número dos las siguientes entidades:

Entidad	Lote 1	Lote 2
Ezsa Sanidad Ambiental, S.L.	Sí	Sí
Faycanes, S.L.	Sí	Sí
Flodesin, S.L.	Sí	Sí
Fumigadora Internacional	Sí	Sí
Máximo Pestano Sanidad Ambiental S.L.	Documento único que engloba ambos lotes	
Servicios Antiplagas de Canarias, S.L.	Sí	Sí

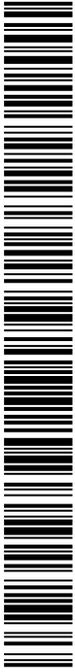
Segundo.- En relación a si los documentos presentados cumplen con las características determinadas especificadas en la cláusula 15.2 del PCAP, se ha determinado lo siguiente:

LOTE 1						
Característica	EZSA	Faycanes	Flodesin	Fum. Int.	Máx. Pest.	SERANCA
Máx. 80 páginas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Times New Roman 12	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí
Interlineado 1,5	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Documento paginado	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Núm. en todas las páginas	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

LOTE 2						
Característica	EZSA	Faycanes	Flodesin	Fum. Int.	Máx. Pest.	SERANCA
Max. 40 folios	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Times New Roman 12	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí
Interlineado 1,5	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Documento paginado	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Núm. en todas las páginas	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

En función de la información descrita en las tablas anteriores, el Plan Anual del Servicio presentado por las entidades Faycanes, S.L. y Ezsa Sanidad Ambiental, S.L. presentan las siguientes deficiencias

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JAVIER BUENO HERNANDEZ BEGOÑA DEL PINO HERNANDEZ PERDOMO (AYUNTAMIENTO DE MOGÁN)	Presidente suplente de la Mesa de Contratación Permanente asuntos compet. Secretaría de la Mesa de Contratación Permanente asuntos competencia Alc.	.25/08/2020 11:16 .25/08/2020 11:27



1006754aa920190904307e41ee080b09u

- *Faycanes, S.L. no ha respetado el tipo de fuente indicada para la redacción del plan, pues a partir de la página 7 el tipo de fuente cambia de manera intermitente durante la extensión del documento.*
- *Ezsa Sanidad Ambiental, S.L. no paginó la totalidad de las páginas, pues la portada se quedó sin paginar.*

No obstante lo anterior, por parte de quien suscribe se puntuará la documentación presentada, al entender que no se trata de acciones deliberadas llevadas a cabo con una intención de vulnerar lo dispuesto en los pliegos, sino que suponen errores de hecho. Asimismo, y considerando el error de la entidad Faycanes, S.L. como el que podría suponer un mayor perjuicio a los demás, pues el tipo de fuente influye en la extensión de la documentación presentada, se ha comprobado que aún usando el tipo de fuente especificada en el PCAP, no superaría la extensión máxima de páginas del documento, por lo que al decidir valorar su documentación no se estaría perjudicando a ninguno de los licitadores.

Tercero.- Se ha estudiado el Plan Anual del Servicio presentado por cada una de las entidades licitadores para cada uno de los lotes y se han valorado los documentos presentados por los licitadores atendiendo a los siguientes criterios:

- *Que los medios se correspondan con lo estipulado en el PPTP, valorando con un máximo de 5 puntos, en función de los criterios expuestos a continuación:*
 - *Que en el documento figuren los servicios obligatorios estipulados en el pliego. 0,5.*
 - *Que en la documentación presentada se contemplen tratamientos correctivos. 0,5.*
 - *Que en la oferta se haga referencia al servicio de emergencias. 1.*
 - *Que la entidad cuente con el personal adecuado. 1.*
 - *Que los recursos materiales ofertado sea el necesario para la prestación de los servicios estipulados. 0,5.*
 - *Que los productos que figuren en la documentación presentada sean adecuados para los tratamientos previstos. 1.*
 - *Que en la oferta se haga referencia al tiempo que la empresa estima que se tardará en dar respuesta a los avisos sobre presencia de plagas que el Ayuntamiento comunique. 0,5.*
- *Que la organización prevista para el desempeño de los trabajos sea óptima, valorando con un máximo de 5 puntos, en función de los criterios expuestos a continuación:*
 - *Que la documentación presentada contemple un diagnóstico previo de la situación del municipio. 1.*
 - *Que el cronograma presentado por la empresa sea adecuado. 1.*
 - *Que se haya sectorizado el municipio de manera óptima. 0,5.*
 - *Que se haga referencia a los posibles horarios de prestación de servicios según tipo de plaga a tratar, de modo que desde el Plan Anual se tenga constancia de si existe la posibilidad de que tenga que darse la aplicación de los tratamientos en horarios conflictivos. 0,5.*
 - *Que en a documentación presentada se haga referencia al tipo de tecnología utilizada para diagnosticar y tratar en función de los servicios, otorgándose la máxima puntuación a la empresa que mayor capacidad tecnológica tenga. 1*
 - *Que en la documentación presentada se incluyan tratamientos de larga duración. 1.*

LOTE 1							
	Punt.	EZSA	Faycanes	Flodesin	Fum. Int.	Máx. Pest.	SERANCA
Adecuación a PPTP	Máx. 5						
Servicios obligatorios	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5
Trat. correctivos	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5
Emergencias	1	0	0	1	1	0	1
Personal adecuado	1	1	1	1	1	1	1
Material adecuado	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5
Productos adecuados	1	1	1	1	1	1	1

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://oat.mogan.es:8080/ventanilla/validacionDoc/index.jsp?csv=1006754aa920190904307e41ee080b09u>

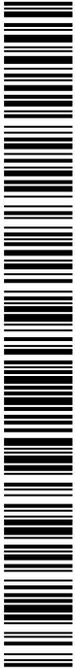
Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JAVIER BUENO HERNANDEZ	Presidente suplente de la Mesa de Contratación Permanente asuntos compet.	.25/08/2020 11:16
BEGOÑA DEL PINO HERNANDEZ PERDOMO (AYUNTAMIENTO DE MOGÁN)	Secretaría de la Mesa de Contratación Permanente asuntos competencia Alc.	.25/08/2020 11:27

Tiempo de respuesta	0,5	0	0	0	0,5	0	0,5
Organización optimizada	Máx. 5						
Diagnóstico previo	1	1	1	1	1	1	1
Cronograma adecuado	1	0	1	1	0	0	1
Sectorización óptima	0,5	0	0,5	0	0	0	0
Recoge horarios	0,5	0	0	0	0	0	0
Tecnología servicio adecuada	1	0,75	1	0,75	0,75	0,5	0,75
Larga duración	1	1	1	1	1	1	1
Puntuación Total Obtenida		6,25	8	8,25	7,75	6	8,75

LOTE 2							
	Punt.	EZSA	Faycanes	Flodesin	Fum. Int.	Máx. Pest.	SERANCA
Adecuación a PPTP	Máx. 5						
Servicios obligatorios	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5
Trat. correctivos	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5
Emergencias	1	0	0	1	1	0	1
Personal adecuado	1	1	1	1	1	1	1
Material adecuado	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5
Productos adecuados	1	1	1	1	1	1	1
Tiempo de respuesta	0,5	0	0	0	0,5	0	0,5
Organización optimizada	Máx. 5						
Diagnóstico previo	1	1	1	1	1	1	1
Cronograma adecuado	1	0	1	1	0	0	1
Sectorización óptima	0,5	0	0,5	0	0	0	0
Recoge horarios	0,5	0	0	0	0	0	0
Tecnología servicio adecuada	1	0,75	1	0,75	0,75	0,5	0,75
Larga duración	1	1	1	1	1	1	1
Puntuación Total Obtenida		6,25	8	8,25	7,75	6	8,75

En virtud de todo lo expuesto anteriormente, para la valoración de la documentación presentada en el archivo electrónico número 2, las empresas licitadores han obtenido las siguientes puntuaciones:

Entidad	Lote 1	Lote 2
Ezsa Sanidad Ambiental, S.L.	6,25	6,25
Faycanes, S.L.	8	8
Flodesin, S.L.	8,25	8,25
Fumigadora Internacional	7,75	7,75



1006754aa920190904307e41ee080b09u

Máximo Pestano Sanidad Ambiental S.L.	6	6
Servicios Antiplagas de Canarias, S.L.	8,75	8,75

Es cuanto tengo a bien informar a los efectos oportunos, según mi leal saber y entender desde el punto de vista técnico, y de acuerdo con la información disponible, sin perjuicio de otro informe mejor fundado en derecho, quedando a salvo en cualquier caso, los pronunciamientos a que haya lugar por parte de la Corporación del Ayuntamiento de Mogán."

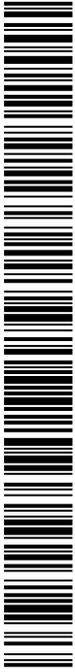
La Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, acuerda aceptar íntegramente el Informe Técnico emitido en fecha 15 de julio de 2020, por el Técnico municipal Doña María Cecilia Santana Díaz, de valoración de los criterios basados en juicios de valor (archivo electrónico nº2).

Todo lo cual se eleva a la Junta de Gobierno Local, como órgano de contratación competente, en virtud de las delegaciones efectuadas por la Alcaldesa de este Ayuntamiento, mediante decreto n.º 2019/2049 de 17 de Junio."

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno del suplente de la Presidenta de la Mesa de Contratación, en Mogán

Vº Bº

El suplente de la Presidenta la Mesa de Contratación



1006754aa20190904307e41ee080b09u

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://oat.mogan.es:8080/ventanilla/validacion/Doc/index.jsp?csv=1006754aa20190904307e41ee080b09u>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JAVIER BUENO HERNANDEZ BEGOÑA DEL PINO HERNANDEZ PERDOMO (AYUNTAMIENTO DE MOGÁN)	Presidente suplente de la Mesa de Contratación Permanente asuntos compet. Secretaría de la Mesa de Contratación Permanente asuntos competencia Alc.	.25/08/2020 11:16 .25/08/2020 11:27